AVISO PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008-2023

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SOCAVON DEL MUNICIPIO DE LURUACO – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO."

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 000021 del 02 de enero de 2020, por el cual se delegan facultades en materia contractual, informa a los interesados del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008-2023, que se celebrará la AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS y DE ACLARACION AL PLIEGO DE CONDICIONES, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, articulo 4 de la ley 1150 de 2007 y artículo 220 del Decreto 019 de 2012 en la fecha, hora y lugar aquí fijado:

Fecha: **07 DE JUNIO DE 2023**
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Se celebrará de manera virtual

LINK PARA ACCEDER A LA PLATAFORMA:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NWNhMTMwOWEtNWJhNC00ODhlLWJkOTUtODU4NzMyZjk5ZjU5%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25223a8e2252-4891-4a04-ac3d-10bcf3c78adc%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25227d99e73f-d6c7-4322-b6e8-de741055b8b8%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=60e47743-a944-4a48-b74a-70fdfcd85635&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

ID de la reunión: 216 811 950 972
Código de acceso: eckEbX

Nota: Si ingresa desde un celular, debe tener instalado previamente google meet. Pero si ingresa desde un computador, no requiere instalar programa alguno previamente.

REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.1.2** del Decreto 1082 del 2015 y lo señalado en el pliego de condiciones, la Entidad, realizará la audiencia de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1.1 Los asistentes en calidad de interesados podrán intervenir en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o el contenido de los pliegos de condiciones definitivo.
1.2. Se concederá por una (1) sola vez la palabra para intervenir al interesado.
1.3. La intervención de cada interesado tendrá una duración máxima de diez (10) minutos.
1.4. La conducta de los asistentes deberá sujetarse a normas de convivencia y respeto. Quién presida la audiencia podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el orden y normal desarrollo de la audiencia.
1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de EL DEPARTAMENTO requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse, se dará respuesta con posterioridad.

Teniendo en cuenta que la celebración de la presente Audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, es Importante fijar las siguientes previsiones y recomendaciones, a fin de que la misma se pueda desarrollar de manera exitosa:

a.) En el evento en que una vez iniciada la audiencia y estando en el curso normal de la misma, y por razones de carácter técnico no se le pueda dar continuidad, inmediatamente la entidad informará mediante MENSAJE PÚBLICO en la plataforma del SECOP II, las razones que dieron lugar a la interrupción, y la manera como se reanudará .

   En todo caso si ocurriera este evento, los interesados que se encuentren conectados, por sus propios medios deben insistir en reconectar, hasta vincularse nuevamente a la reunión.

b.) Es de su exclusiva responsabilidad, que los interesados en participar, cuenten con los equipos y elementos tecnológicos adecuados, por lo que la entidad no se hace responsable de la fallas técnicas ocurridas a los asistentes y los invita a que previo al desarrollo de la audiencia, verifiquen su correcto y normal funcionamiento.

Si llegaré a ocurrir el impase mencionado anteriormente, el interesado podrá enviar al correo electrónico de la entidad, utilizado para el presente proceso de selección, sus observaciones y apreciaciones en cuanto a lo relativo a los riegos del proceso y/o Aclaraciones al pliego de condiciones.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público.

En todo caso, de lo acontecido en la audiencia, se levantará un acta que contiene las observaciones, apreciaciones, comentarios y/o sugerencias en relación a lo que se está discutiendo y se procederá a su publicación en el SECOP II.

Si llegaren a ocurrir hechos que modifiquen las condiciones aquí estipuladas, la entidad mantendrá informados a los interesados mediante **AVISOS** que serán publicados en SECOP II.

Dado en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General Departamento del Atlántico

Proyectó : Ana Paola Berdugo – Abogada Externa Secretaria General
Revisó: Ricardo Luna Luna- Asesor de Despacho